

Las patentes y los vacíos legales

Guillermo González

# La guerra de las republiquetas

*El ánimo contestatario más bien retobón de los uruguayos se vio fuertemente estimulado, esta semana, cuando la Intendencia Municipal de Montevideo anunció -y comenzó a aplicar- una serie de medidas para reprimir la circulación de autos empadronados en el Interior. La medida, lógica según prestigiosos juristas, no ocultaba su endeblez por vacíos legales a los que sólo podría sustituir una salida "por acuerdo político". Las partes en pugna, es decir las intendencias, estaban en eso, ayer de tarde, en Maldonado.*

Cualquier observador interesado que se pare en la rambla en avenida Italia -durante las rush hours montevideanas- podrá verificar la cantidad significativa de matrículas del Interior que aparecerá entre las de la capital: para la Intendencia misma no es una impresión de sus inspectores. En el Departamento de Tránsito se llegó a cuantificar: hasta un 27 por ciento de los autos que circulan por la ciudad tiene chapas del Interior, un 20 por ciento sólo de Maldonado.

No son éstos los únicos datos que alertan a la comuna montevideana: otros demuestran la tendencia decreciente en el empadronamiento de autos nuevos en los primeros meses de 1992. En la IMM se señala que tradicionalmente se matriculaba en este departamento el 50 por ciento de los "cero kilómetros". Así ocurrió, por ejemplo, en enero, cuando quedaron en Montevideo 814 autos de los 1.547 comercializados (52,6 por ciento); en los meses siguientes ese porcentaje fue disminuyendo hasta que en abril se redujo a apenas el 24,3 por ciento (sólo 378 de 1.555 unidades).

Este tema de los empadronamientos no es nuevo. En el pasado ocurrió que nunca se hizo demasiada cuestión porque, en definitiva, el gobierno departamental de Montevideo coincidía políticamente con el partido en el gobierno nacional. Además, como señalan connotados juristas, hay vacíos legales que no determinan claramente las potestades comunales. En el inciso 9º del artículo 297 de la Constitución de la República se establece que "serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por éstos, los impuestos a los espectáculos públicos (...), y a los vehículos de transporte".

Para el catedrático Ramón Valdés Costa, "la potestad de las jurisdicciones, aunque otorgada por la Constitución, es insuficiente. Concedió autonomía para fijar la tasa, pero no cómo se uniforma entre los departamentos. Uno solo no puede hacerlo". Y no puede porque este país, a diferencia de Estados Unidos de Norteamérica o Argentina, es unitario; en aquellos (con distinciones entre ambos), hay autonomía en sus territorios (estados, o provincias): "En el Uruguay, el único órgano con potestades es el constituyente", sostiene el doctor Valdés Costa. Y no es el único, en estos días también se supo del parecer semejante del decano de la Facultad de Derecho, doctor Adolfo Gelsi Bidart.

## Desnudo entre lobos

Cuando el doctor Tabaré Vázquez asumió la Intendencia de Montevideo sabía que el abrazo con el doctor Luis Alberto Lacalle -ante las cámaras de televisión, entre el 25 y el 26 de noviembre de 1990- había sido -además de la lógica alegría de ambos ganadores- meramente protocolar. En la lógica de blancos y colorados el Frente Amplio dejó de ser una molestia en el Parlamento para proyectarse como un peligroso testigo no invitado de sus tradicionales componendas. La Intendencia montevideana no podía aspirar a nuevo peso alguno de los que el gobierno central destina a aliviar las penurias de las del resto del país.

Limitados a sus propios recursos, Vázquez y su staff sabían desde los meses precedentes -cuando empezaron a preparar la gestión en el hotel Klee- la gravitación de los ingresos por patentes. "Para ir a pelear por la porción que le correspondía dentro del Congreso Nacional de Intendentes, llevó bajo el brazo el decreto n° 24.612", caracterizó un alto funcionario de la IMM.

Se trataba de un cuerpo de once artículos, aprobados por la Junta Departamental el 5 de julio de 1990. En el 90 se establece que "los vehículos deberán ser empadronados en el departamento donde se domicilia su propietario"; se reconoce -en otro lugar- que los "empadronados

en el Interior podrán circular libremente por la capital cuando su titular demuestre que vive, efectivamente, en ese lugar".

## Dos años no son un día

Desde aquel decreto -vigente, claro- han pasado casi dos años. En ese lapso el Congreso Nacional de Intendentes no consiguió el consenso para aprobar un criterio común a todos los departamentos. Peor aún, algunas actitudes del Poder Ejecutivo demuestran la poca voluntad de llegar a un acuerdo, empadronando parte de sus vehículos en los departamentos de la denominada "área metropolitana" (Canelones, San José y Florida); la IMM aclaró que los autos oficiales estaban exceptuados del control y que los de propiedad privada de esos tres departamentos no serían fiscalizados.

Para satisfacer sus necesidades financieras (se dijo que por la disminución de empadronamientos dejaba de percibir alrededor de \$5 250 millones, equivalentes a la inversión en las obras de repavimentación de la avenida 18 de Julio), la IMM echó mano del decreto rescindido. Lo anunció la semana pasada; lunes y martes, inspectores salieron a controlar. Ninguno de los otros quince departamentos estaba excluido, bastaba con que fuera un último modelo (o bastante reciente) para ser detenido. Sin duda, los empadronados en Maldonado fueron los "preferidos".

La voracidad municipal estimuló a los inspectores que reciben el 40 por ciento de la multa que, en este caso, es por un monto del cien por ciento del importe de la patente que deberían pagar en la capital. El aliciente tiene un límite, es cierto; el monto acumulado de comisiones sólo puede cobrarse hasta un equivalente al 75 por ciento del salario y lo perciben únicamente los presupuestados; quedan excluidos los 150 del convenio con la Universidad, contratados a término.

Unas pocas centenas de libretas retenidas (en aquellos casos en que los funcionarios carecieron de la convicción necesaria para dejar circular a sus titulares) bastaron para promover la locuacidad transiente de varios intendentes; a su zaga, algunos políticos entrecorrieron la posibilidad del protagonismo.

## Una patente cheta

"Yo no sé, porque soy de origen muy humilde, pero dicen que tener una chapa de Punta del Este viste", le dijo a BRECHA el intendente de Maldonado, Domingo Burguero Miguel. El alto funcionario no se explicaba -el martes de tarde- el interés por empadronar en ese departamento ("hay cuando llegas ya habías como diez haciendo el trámite") porque -según él- "son mucho más baratas en Florida y Canelones". De acuerdo con sus declaraciones, en ese departamento se calcula el monto de la patente una vez por año, "tomando como base el aforo del Banco de Seguros del Estado" (en otros medios dijo que era el del Congreso de Intendentes) y se descuenta el 20 por ciento a quien paga el total al contado, a comienzos del año.

Otras fuentes señalaron, no obstante, que el tema ni siquiera pasa por la diferencia entre el 3,85 por ciento del aforo que se cobra en Montevideo y el 3,5 de Maldonado; el 10 por ciento de menos entre uno y otro no es siquiera significativo para las posibilidades económicas de quienes empadronan allí.

Así las cosas, se insiste desde todos los ámbitos en la necesidad de una patente única; ese es el criterio sustentado por el intendente de la capital. Mientras las discusiones comanas del Partido Nacional sobrepasan las dificultades de ponerse de acuerdo entre sí, parece igualmente improbable conseguir el entendimiento de las dos únicas del Partido Colorado. "Es un problema político y necesita solución política" sostuvo el edil Felipe Martín (FA-DA). Un día antes, sin embargo, el intendente Tabaré Vázquez se había lamentado (según Últimas Noticias) de que este

típico "se está, aparentemente, politizando". Que los incidentes del Partido Nacional antepusieran su condición de tales a los intereses de sus departamentos parecía la única interpretación posible a la convocatoria para una reunión, ayer jueves, que los reuniera a ellos exclusivamente. Tras una serie de contactos y deliberaciones, la invitación se extendió a la totalidad de los intendentes en una especie de sesión informal del Congreso Nacional. Allí, se creía ayer, es probable que se zanjen tantas diferencias.

La jurisdicción de los controles montevideanos sobre las patentes -atenuados ostensiblemente el miércoles- fue defendida por el doctor José Korzeniak quien insistió en que "cada gobierno departamental tiene lo que se llama 'potestad tributaria' sobre ciertos recursos que se generan dentro de sus límites, en este caso la patente de rodados", por lo que quien la detona, "decreta y administra el recurso; no sólo lo cobra y dispone el destino de la recaudación sino que también lo regula" (al diario La Mañana).

La argumentación de Vázquez y sus asesores se apoya sustancialmente en el derecho social, en las necesidades de los vecinos de Montevideo "que reclaman más y mejores servicios", en la atención de una red vial de 2.800 kilómetros (1.850 de hormigón; 450 de asfalto; 80 de adoquines y 500 de otros materiales). "Desde el punto de vista lógico, la potestad de la Intendencia Municipal de Montevideo es correcta" sostuvo el ya citado doctor Valdés Costa. Que no lo sea, atenuado al ordenamiento jurídico, no impide la sensación de burla que produce una constancia expedida por una dependencia de la Jefatura de Policía de Maldonado, para gestionar el empadronamiento de un auto en la Intendencia fernandina. Según ella, "se encuentra domiciliada en forma permanente" en el balneario Punta Colorada una empresa que, en un permiso de importación de la Dirección Nacional de Aduanas, en cambio, aparece en Montevideo (según fotocopias en poder de BRECHA).

Esas situaciones -usadas también para justificar el empadronamiento de los "autos truchos" - no serán corregidas -como tampoco el problema de fondo- por un proyecto de ley del doctor Alem García (PN-MINER) que dormía desde hace meses en el Parlamento y que todo este escándalo refirió apresuradamente. En él se establece que los habitantes de la República podrán empadronar o reempadronar sus vehículos en los municipios de sus domicilios particulares o de sus actividades laborales, comerciales, industriales o productivas, indistintamente.

Es un paso, por supuesto, que se refiere a los derechos individuales -tan traídos y llevados en estos días- más que al problema de fondo. Y resulta claramente insuficiente si todos los intendentes no fijan, antes, un valor uniforme a las patentes.

## Declaración de la Federación Anarquista Uruguaya sobre el Referendum

*Ante la entrega a las multinacionales, al Fondo Monetario y a los proyectos imperiales, por movilización y lucha. Apoyamos la Instancia de Referendum en su expresión de repudio popular a la política entreguista y hambreadora.*

### RESOLUCION:

- 1) Apoyar aquellas movilizaciones que se den en torno al recurso de Referendum.
- 2) Apoyar la propuesta de impugnación total.
- 3) Se acuerda asimismo votar a considerar el tema después del 5 de Julio.

**POR UN PUEBLO FUERTE,  
UNIDAD CON LOS QUE LUCHAN**

Montevideo, 20 de Mayo de 1992.

Tomo completo de la declaración de FAU en el N° 41 de SOLIDARIDAD.

El FA actualizará su visión del tema militar

Hugo Rodríguez

## “Acción cívica”: un tema de armas tomar

*La acción cívica de las Fuerzas Armadas, una concepción importada desde el Pentágono inscrita dentro de la Doctrina de la Seguridad Nacional, será objeto de nuevo estudio por parte del FA, a la luz de la nueva realidad mundial y en el marco de una propuesta global sobre los temas castrenses.*

La Mesa Política del Frente Amplio no logró acuerdo para aprobar el informe emanado de la comisión asesora de Defensa Nacional presidida por el general Víctor Licandro, referido a la llamada acción cívica de las Fuerzas Armadas. De acuerdo a lo decidido, el tema no volverá a ser considerado por la Mesa Política, al menos, hasta después del referéndum sobre la ley de empresas públicas.

La reunión del pasado miércoles fue la continuación de un debate iniciado el viernes 5, cuando el documento fue formalmente presentado, acompañado de una exposición de una hora a cargo del propio Licandro y la profesora Silvia López, experta en temas castrenses. El propio viernes había quedado claro que el acuerdo no sería rápido ni fácil, luego de que el general Liber Seregni hiciera uso de la palabra para enfatizar sobre los cambios ocurridos en el escenario mundial y la modificación de los objetivos y planes militares del Pentágono, a partir de la desaparición de la URSS y, con ella, del “mundo bipolar”, dentro de los cuales la acción cívica había jugado un rol señalado. El informe contaba, además, con la ya conocida oposición de, al menos, los

diputados Carlos Pita (CP) y Francisco Rodríguez Camusso (MPP).

Consultado al respecto el diputado Gonzalo Carámbala, miembro de la Comisión de Defensa de la cámara baja, indicó que si bien había computado el desarrollo de la línea de pensamiento que se plasmó en el documento en debate, coincidió con el presidente del FA en que debía seguirse avanzando y actualizando en el tema militar, y que la cuestión de la acción cívica no debía resolverse por separado sino a partir de una definición general sobre la nueva ley orgánica de las Fuerzas Armadas, especialmente en lo atinente a su dimensión y dotación presupuestal.

Por su parte, el diputado Rodríguez Camusso festigó que la Mesa Política dedique “largas sesiones” a la discusión de “cosas abstractas y anodinas”, que “están fuera de la angustia nacional”. El dirigente tupamaro Jorge Quarino mostró conformidad con el informe, destacando que las Fuerzas Armadas no sólo son un “factor represivo latente”, sino también un “factor político dentro del bloque de poder”, coincidentemente con la concepción de la “democracia tutelada” con que su sector caracteriza el momento institucional del país. Comentó que los

recientes atentados muestran la desaparición de la “idea de bloque” de las Fuerzas Armadas, y reflejan —a través de comunicaciones— “algunos tonos de 4 y 7” —que el “ajuste les llega a ellos también” y que “saben que el neoliberalismo genera problemas sociales”.

Según el Dictionary of United States Military Terms for Joint Usage, la acción cívica es “el uso de fuerzas preponderantemente locales en proyectos de utilidad para la población local y a todo nivel en campos tales como la educación, el adiestramiento, obras públicas, agricultura, transporte, comunicaciones, salud, sanidad y otros que contribuyan al desarrollo económico y social y que también sirvan para mejorar la posición de los militares con la población local”.

Si bien el concepto acción cívica figura en la ley orgánica militar vigente, el término ingresó “por la ventana” de las leyes presupuestales de la administración Lacalle, al igual que las tropas del Ejército Sur de Estados Unidos lo hicieron sin autorización parlamentaria para perforar túneles en San José (véase BRECHA n° 335, 30-IV-92).

El documento recuerda que la acción cívica fue introducida en Uruguay en la década del 60, al rescatar la nota editorial del Boletín del Arma de Ingenieros, n° 3, de junio de 1964: “No más a un Ejército custodio de sus parques y cuarteles, en la improductiva espera de una conmoción interna o la cada vez más distante posibilidad de una contienda armada; son estos ahora los campos de acción, son ahora otros los objetivos; pero cada día es más necesario que las Fuerzas Armadas vuelvan a cruzar los campos de la patria como avanzadas de la erradicación de la miseria, del analfabetismo, de la insalubridad, de la necesidad de viviendas”.

Tras rescatar el proceso seguido hasta el presente por la acción cívica, el documento concluye que “la realidad es que dentro del ‘sistema panamericano’ —al que nuestro país está subordinado— hay organismos institucionalizados como la Conferencia de Ejércitos Americanos dentro de los cuales la acción cívica es añadida como una operación de carácter eminentemente militar”, “preparada y concebida para atender la ‘seguridad interior’ y el enfrentamiento a la ‘subversión’, por lo que deja de ser una misión secundaria para transformarse en misión fundamental, para cuyo cumplimiento se reclaman mayores efectivos y mayor asignación presupuestal”.

A juicio de los autores del informe, “las tareas de apoyo al desarrollo nacional no deben ser competencia de las Fuerzas Armadas”, y el “mantenimiento de ese concepto es una concesión a

las aseveraciones medulares de la Doctrina de Seguridad Nacional —Seguridad y Desarrollo”, por lo que “esa permanencia compromete la posibilidad de ahondar en la democratización de la relación cívico-militar en el país, ya que la acción cívica es, en sustancia, un medio para el enfrentamiento de un enemigo bien caracterizado por la doctrina contrainsurgente, métrica de la DSN: el enemigo interno”.

De acuerdo a esta orientación se aconsejan cinco principios que orienten la acción del FA con respecto a la acción cívica:

1) “Plantada una necesidad cualquiera, deberá evitarse recurrir específicamente a una unidad militar, haciendo el reclamo a través de las autoridades civiles pertinentes”.

2) “No fundar la apelación a las Fuerzas Armadas para la realización de una tarea en base al argumento de que el costo resulta menor que en la cotización civil pública o privada. Deberá tenerse en cuenta que el Estado invierte en formar un profesional para el cumplimiento

de una misión específica, que es la militar, y que éste no debe ser distraído de la misma”.

3) “En relación con las tareas de aplicación civil en las que fundamentalmente las Fuerzas Armadas han desarrollado capacidad —cartografía, aerofotogrametría, etcétera— habría que actuar de acuerdo a un criterio de ‘racionalidad’ en el desempeño de esas tareas, tendiendo a evitar la duplicación de servicios”.

4) “El buscar la inserción militar en la sociedad no es argumento suficiente para permitir que cumplan tareas (y eventualmente las militaricen) que son esencialmente civiles y que, sin contar con los medios apropiados, podrían ser llevadas a cabo por organismos civiles estatales o privados”.

5) “Es de fundamental importancia que la IMM, los coordinadores de los CCZ y los ediles frenteamplistas de todo el país elaboren un relatório de las tareas que han realizado y/o realizan efectivos dependientes del Ministerio del Interior y de Defensa”.

## Evolución positiva en el FA

En medio de un clima distendido, diversidad de enfoques y sin conclusiones expresas, se desarrolló el domingo pasado la sesión extraordinaria de la Mesa Política del Frente Amplio, con la presencia de jorjistas comunales, ediles y parlamentarios de la coalición.

La reunión había sido convocada para considerar un vasto temario que incluyó el análisis global de la situación nacional e internacional, y un conjunto de asuntos específicos como los recientes atentados, seguridad social, política salarial, empleo, reforma tributaria, referéndum, reforma constitucional, orgánica del FA, plan de gobierno y gestión en la IMM.

Con un informe de unos 30 minutos, el general Liber Seregni dio comienzo a las deliberaciones, exhortando a los presentes —según lo relevó a BRECHA uno de los legisladores asistentes— a no formular alusiones durante las intervenciones, recomendación que fue cumplida por los oradores.

En su informe, Seregni se refirió a un empuje conservador en el plano internacional, y pasó revista a los últimos acontecimientos políticos. Señaló que el FA mantuvo “un accionar positivo” en los últimos diez meses, habiendo sido protagonista de los principales acontecimientos y respaldando a los sectores populares para frenar el “embudo neoliberal”. “Se constata un crecimiento del FA en la opinión pública —adivirtió—, aunque el nivel organizativo es el más bajo en toda su historia”, y “no hemos logrado proyectar un mensaje movilizador”.

En el curso de la reunión, la Vertiente Artiguista hizo entrega de un documento de cuatro carillas donde se exponen las tareas que debería priorizar la coalición, a saber: defensa de la democracia, política económica alternativa, referéndum, políticas de Estado en los temas de integración regional (desarrollo científico-técnico, seguridad social, sectores sociales en situación crítica de pobreza, estímulo al sector productivo y reforma política), y relacionamiento internacional.

El economista Jorge Quarino (MLN) consultado por BRECHA destacó el “fuerte pluralismo” del FA puesto de relieve en la reunión, al tiempo que reconoció la existencia de matices y diferencias, en un cuadro donde “nadie piensa en la ruptura”.

Para el diputado Francisco Rodríguez Camusso (MPP) los hechos más positivos del “nuevo formato” del “sólido y precioso” informe de Seregni, así como la intervención del legislador socialista que recibió el “voto plural” de todos los asistentes. Sin embargo, el legislador sostuvo que la reunión fue “una sucesión de intervenciones”, “sin diálogo”, donde cada uno “se refirió a una diversidad de temas”. Señaló que tanto el como su colega Sergio Previtali (Pregón) alertaron sobre la falta de propuestas referidas a la preparación del sector rural para el Mercosur. “Se habla más del imperialismo norteamericano y de Cuba que de la Ronda Uruguay del GATT”, lamentó.

Marcó su coincidencia con la exposición del senador socialista José Kozrenik, que señaló la necesidad de definirse sobre la reforma constitucional. “Debemos decir que sí, que no, o que hay que congelar el tema, pero hay que definir algo”, insistió.

Ministerio de Turismo de la  
República Oriental del Uruguay.



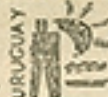
### LICITACION PUBLICA N° 5/92 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION TURISTICA NACIONAL

Llácese a Licitación Pública N° 5/92, para Prestación de los Servicios de Información Turística Nacional.

El Pliego de condiciones respectivo podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede del Ministerio de Turismo, Avda. del Libertador Br. Gral. Lavalleja 1409, 8° piso (Departamento de Licitaciones y Contrataciones) al precio de US\$ 200 (dólares americanos doscientos), a partir del día 1 de junio de 1992.

La recepción de propuestas en primer llamado tendrá lugar el día 14 de julio de 1992, a las 14:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Turismo (Colonia N° 1013 piso 4°). El segundo llamado se realizará el mismo día a las 14:15 hs.

VARIETA  
VISA  
TURISTICA  
DEL URUGUAY





"Vincent y Theo"

## Los hermanos holandeses

**E**sfuerzo serio, fracaso ilustrado, tiempo fútil; definiciones fáciles, quizás arbitrarias y seguramente insuficientes, para un proyecto cuyos vicios de grandiosidad se ensucian en el camino del medio. Ojo: no se trata de modestidad ni de conformismo, palabras por suertes ajenas a las intenciones y a la estética del director Robert Altman, sino de la confusión de las dos opciones (limitaciones?) que parecen haberlo guiado durante la realización de esta película.\*

Por un lado, Altman se concentró primordialmente en las vivencias, cotidianas o no, de Vincent (el genio) y Theo (el apoyo que todo genio necesita) Van Gogh, en detrimento de los resultados prácticos -artísticos- de esa colaboración espiritual. Mucho más el qué llevó a Vincent a producir que el cómo lo produjo; mucho más el cómo se las ingenió Theo para apoyar los motivos que lo impulsaron. Es decir, los avatares exteriores de una relación rica y conflictiva pero con roles claramente establecidos, sin someter esa relación a la eterna pregunta del posol de semejantes roles. Verbigra, un excelente ensayo sobre la vida de un artista y su profesor, pero no sobre el arte y sus misterios.

Por otro lado, Altman rodó a su doble retrato humano de un marco temporal, geográfico y cotidiano sumamente preciso y creíble. Está todo a flor de piel: la admiración de Vincent por algunos pintores y su desprecio por otros, su turbia mezcla de respeto, envidia y crítica a Gauguin, su convencido rescate de lo bello entre las prostitutas y los campesinos, su difícil sociabilidad con el resto de la humanidad. Lo mismo ocurre con la vida de Theo, base de la otra mitad del relato; sus sueños fascinadamente convincentes sus escenas con la alta sociedad, la renuncia a la vida cómoda en favor de la defensa espiritual -y económica- de su hermano, su espíritu progresista para elegir los cuadros que llenarán la galería que administra -y hasta los clientes que la visitan-, su espíritu inventivo ante cualquier problema para llevarse las copias ajenas -incluidas las de su esposa- por delante. Alrededor de esos perfiles se despliegan, exuberantes, pero sin ellos mismos manifiestos, el París bohemio de finales del siglo XIX y el resplandor amarillento de los campos de "provincia"; la puntaría ambiental llega hasta cada rincón de los interiores donde Theo paseaba su solidez y Vincent su mirada encorvada. El primer efecto de esa miscelánea plástica puede ser el desahucio.

El segundo efecto de tal miscelánea -que no es sólo plástica- es el poderío narrativo del relato, su credibilidad, incluso su convicción: las músicas afluídas pero limas de vida de Tim Roth (Vincent) y Paul Rhys (Theo) ayudan, por cierto. Claro que no pueden lograr lo que el director de repente ni siquiera se propuso: penetrar en el conflicto interior, en el alma indomable, en la respuesta creativa del artista frente al mundo que lo atonta. Altman realmente acompañó a su enorme personaje -no lo mira de reojo, ni se simula, ni lo enfrenta con soberbia; lo sigue con calidez, y si lo comprende -pero no alcanza a reflejar su pasión, o mejor el método artístico que lo persigue. Puede que haya faltado un poco de riesgo, de fibra y que haya sobrado dinero -y exigencias de producción-. De todos modos, Siemonts de la inteligencia y el rigor, dos mercancías normalmente tan escasas y aquí tan omnipresentes.

Ronald Meiser

\* Vincent and Theo, Holanda Francia, 1991. Cine-



"Acroplanos"

## La conmoción, esa rareza

**A**peño de Robert Altman de que *El volar es para los pájaros* se derrumba ante esta nueva pieza de Carlos Gorostiza. Cuando la vejez deja de ser únicamente el refugio de la decadencia para convertirse en instancia de sueño y de planes. Gorostiza ha adquirido con el paso de los años una sabiduría teatral innegable, un evitable manejo del diálogo, aunque no siempre esto fue acompañado de un acierto en la sorpresa, en la síntesis, en los redondeos. En los últimos años, su producción pareció quedarse sólo con la habilidad, renunciando a experimentaciones que lo habían hecho notorio con *El pan de la locura* o *Matar el tiempo*, por ejemplo.

En *Acroplanos*, a esa habilidad se le agrega un aspecto que no siempre está presente en los espectáculos locales: el simple pero fundamen-

tal poder de la conmoción. A flor de piel, las desventuras de los dos ancianos que se necesitan, que se pelan y se reconcilian, que comparten sus soledades, provocan innegablemente un acercamiento del espectador que se balancea entre la sonrisa y, por qué no, la lágrima. Una lágrima no tangente, más cerca del valetaje que se recuerda en el título, imbuida de una ternura casi infantil. Claro que la obra no es pareja, que se alarga un tanto hacia el final del primer acto, pero el trabajo de Walter Reyno y Carlos Frasca (dirigidos por Rubén Yáñez) es tan potente que ese descaño puede pasarse por alto. Los movimientos sin rumbo, las palabras masculadas, las expectaciones, las furias bullangueras hacen del Paso de Reyno una labor de primer nivel, alejada de sus recientes composiciones. Se nota, quizás, el esfuerzo del actor, pero termina por conquistarnos y nos olvidamos de la técnica para instalarnos en la seducción. Pero el Críto de Frasca no queda atrás: en otra clave, menos rimbombante, crece hacia adentro, y

multiplica su positismo. Claro que hace tiempo no se le ve tan bien, tan ajustado, tan creíble. *Acroplanos* se vale también de un simple pero efectivo recurso escenográfico de Osvaldo Reyno, que tan bien maneja el espacio del Circular, con la presencia imborrable del pasado, pero que no se convierte en un encierro sino en una pequeña apertura a la imaginación y al vuelo.

Nada de estridencias, teatro de la palabra bien hecho y dirigido a la sensibilidad. En un tiempo de grandes despliegues, el repliegue de la intimidad bien vale una visita al teatro. *Acroplanos* quizás no sea un gran texto, pero se convierte en vehículo para que nos despejemos por un rato de la mano de la conmoción. Y no es poca cosa.

Alfredo Goldstein

\* Circular, sala 1, Viernes 5.

"Círculo de poder"

## Crónica de una pasión

**C**ada mañana, si le a su trabajo, Shanin (Tom Hulce) mira cómo se aman las grandes estatuas, símbolo de la revolución; símbolos pensados para inspirar a millones durante siglos. El camarada proyectacionista venura con fe infantil al Gran Camarada Stalin y a algún otro líder iluminado de rebote por su incandescencia. La cercanía casual a ese "círculo de poder" (proyecta las películas con las que refocilan Stalin y su camarilla) lo llevará a los corredores del Kremlin y la vecindad de los dioses. Lo que, como bien lo supieron los grie-

gos, puede llegar a ser peligroso.

Se trata de la crónica de una pequeña vida, pero sobre todo de la crónica-indagación de una relación complicada. La del pueblo ruso con Stalin, amor y adoración, en unión inextricable y enfermiza, legalizada por su carácter colectivo. En esto, el pequeño proyccionista vive los mismos pavoros y las mismas alegrías que un ministro o un oficial de alta graduación. Konchalovsky, buen retratista de pasiones, indaga en los entranados de esa gran pasión, acompañada por ruido de betas, mecida por rumor de multitudines, decorada por desfiles de gimnastas, bañada por intrigas palaciegas. Un silencio ardiente y temible que vigila las vidas privadas, hasta después de los dominios e incluso de los sueños: es tan fuerte que aun la compasión hacia una niña despojada de sus padres puede avergonzar y dar miedo. Tan persistente que puede geminar en esa misma niña a través de los años, al punto de hallar justa la discriminación de la que es objeto.

La realización es, qué duda cabe, grandilocuente y melodramática. A un paso del kitsch. Ahí están los corredores y pasos de gancho registrados desde abajo; esos niños pequeños afluídos en primeros planos; ese retrato de Stalin cruzando el cielo de Moscú, iluminado por innumerosos proyectores; el contraste descamado entre el coque oficial y del desamparo de la pequeña Kaya; la grandezta aterradora y la lágrima sentimental en el mismo barco. Pero no son esos ingredientes, acaso, los componentes básicos del estalinismo? La simpática campaña de Stalin y la frialdad de Beria, innumerable funcionario; Konchalovsky aprisa el pedal a fondo para impactar y hacer vibrar, pero también para explicar, quizás para entender, por qué pudo ser tan idolatrado el tirano. Pasa su filme de símbolos fáciles pero ciertos (la cara de Stalin que se quema durante esa proyección,

casí al comienzo; las estatuas imágenes de El gran vult en el cine privado del Kremlin, el suicidio de la mujer, el personaje de mayor aliento vital y más desprendido de fidelidades partidarias, el sueño del encuentro con Stalin, en el que éste alivia aun lo que nadie puede saber de la privacidad de Shanin, etcétera). Traza así una crónica de encuentros y clasificaciones, mira a los grandes (Grandes) a través de los pequeños, lo que tiene su importancia: toda la historia del estalinismo prueba que durante su apogeo siempre se hizo al revés.

Rosalba Oxandababar

The Inneo Circle. Cine California.

**RUBEN CASTILLO  
CAMBIA DE "ONDA" SIN  
CAMBIAR DE UTOPIA**

De lunes a viernes  
"UTOPIA a las 5 en punto..."  
en encuentro  
con Rubén Castillo  
en la programación de

radio36

1250 AM - Montevideo - Uruguay  
Las cosas por su nombre

en junio incontestable reproducción del virus de la cultura con

**graffiti**

Mujer y conocimiento: ¿cómo conocen las mujeres? - Igentikit de Tennessee Williams - Cuentos de Woody Allen, Heer y Calcagno - La gente está cansada de que le liren palidas (Narciso versus Prometeo) - Secretos y misterios en la lírica de Borges

